

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Tierra de secano en el término municipal de Segovia, al sitio de El Guijo Blanco, de 52 áreas 43 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Segovia al tomo 3.432, libro 630, folio 112, finca número 4.116. Tasada en la suma de 5.243.000 pesetas.

Lote 2. Tierra de secano en el término municipal de Segovia, al sitio de Carrascalejo y Cerro de los Alamisllos, de 19 áreas 70 centiáreas. Inscrita en dicho Registro al tomo 3.432, libro 630, folio 104, finca número 11.252. Tasada en la suma de 1.477.500 pesetas.

Lote 3. Tierra de secano en el término municipal de Segovia, al sitio del Arroyo Roduelos, de 34 áreas 51 centiáreas. Inscrita en dicho Registro al tomo 3.432, libro 630, folio 116, finca número 456. Tasada en la suma de 8.627.500 pesetas.

Lote 4. Tierra de secano en el término municipal de Segovia, al sitio de Las Erillas o de Las Traviesas, de 31 áreas 14 centiáreas. Inscrita en dicho Registro al tomo 3.432, libro 630, folio 158, finca número 442. Tasada en la suma de 2.335.500 pesetas.

Lote 5.—Terreno erial en el término municipal de Segovia, al paraje Roduelos, de forma irregular, de 26.831 metros cuadrados. Inscrita en dicho Registro al tomo 3.518, libro 716, folio 131, finca número 38.668. Tasada en la suma de 40.246.500 pesetas.

Dado en Segovia a 29 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Jesús Marina Reig.—El Secretario.—20.064.

SEVILLA

Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 336/1994-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Márquez Medrano y doña María del Carmen García Hinojosa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3998000018033694, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de septiembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, 13. Piso vivienda número 10, segundo, tipo E, de la escalera número 1 de la casa en la avenida de Ramón y Cajal, 31, con fachadas a las calles Uliá y Guadarrama, en el barrio del Plantinar, en Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al folio 149, libro 733 del tomo 1.204, finca registral número 34.288.

Tipo de subasta: 21.413.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 18 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Sebastián Moya Sanabria.—La Secretaria.—19.935.

TARRAGONA

Edicto

Doña Palmira Ana Moretón Alonso, Secretaria accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarragona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 234/1993, se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Angarfer, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de julio de 1999, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de rambla Nova, número 109, de Tarragona, número 4203-0000-18-0234-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de septiembre de 1999, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de octubre de 1999, a las diez quince horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valoración que servirá de tipo de subasta:

Vivienda, 101, planta primera, escalera A, de la casa sita en esta ciudad, avenida Pío XII, plaza de la Provincia, esquina a calle Vidal y Barraquer, denominado edificio «Zeus». Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, pasillo, dos cuartos de baño, un cuarto de aseo, cinco dormitorios, cuatro armarios roperos y dos terrazas. Cabida 157 metros cuadrados, de superficie construida, más 17 metros cuadrados de terraza y 13 metros cuadrados de partes comunes. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con caja de escalera, vivienda 103, patio de luces y ascensores; derecha, entrando, con comunidad de copropietarios del edificio «Tarraco», de la avenida Pío XII, número 12, y patio de luces; izquierda, con vivienda 102 y caja de escalera; fondo, con proyección vertical de la avenida Pío XII; arriba, con vivienda 201, y debajo, con local 1 y rampa de acceso a vehículos.

Cuota: 0,934134 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.177, folio 42, finca número 41.447. Valorada en 24.500.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 20 de abril de 1999.—La Secretaria accidental, Palmira Ana Moretón Alonso.—19.933.

TOLEDO

Edicto

Don Mariano Zabala Alonso, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 53/1999, instado por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Marcelino Sabrido del Pozo y doña María Nieves Cerdeño del Castillo, he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 15 de junio de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta ciudad, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, se señala el día 15 de julio de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematare en ninguna de las anteriores, se señala el día 15 de septiembre de 1999, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 16.835.000 pesetas, fijado, a tal efecto, en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en

la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4317, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya y clave anteriormente citadas, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Vivienda en planta primera de la casa número 6, letra G, de la avenida de la Reconquista en Toledo. Consta de cinco habitaciones, cuarto trastero, cocina, cuarto de aseo. Tiene una superficie cubierta en su construcción privativa de 124,84 metros cuadrados. Le corresponde y es inherente a esta vivienda el trastero número 1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, al tomo 1070, libro 562 de Toledo, folio 113, finca 7.211.

Precio tipo de salida en subasta: 16.835.000 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación bastante para los demandados, por razones de economía procesal, y para el caso de que la notificación a que se refiere la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente requerida por la Ley.

Dado en Toledo a 15 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez accidental, Mariano Zabala Alonso.—El Secretario.—20.133.

TOTANA

Edicto

Doña María del Carmen Tirado Navarro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Totana (Murcia),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 144/1998, se tramita procedimiento de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sebastián García e Hijos, Sociedad Anónima», contra «Calzados Agave, Sociedad Anónima Laboral», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, salvo el ejecutante, para poder tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 3117, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de septiembre de 1999, a las once horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda; podrán el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Parcela número 12. Parcela de terreno edificable, de uso industrial, en el partido del Ral, pago de La Calavera, paraje denominado Las Salinas, en el subsector A, de la zona 7, urbanizable del polígono industrial «Las Salinas», del término municipal de Alhama de Murcia, de forma rectangular, marcada con el número 12 en el plano de compensación; de 44 metros 91 decímetros de fachada y 44 metros de fondo, con una superficie de 1.976 metros 4 decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: Norte, parcela número 11; sur, calle A; este, zona verde ZV3, y oeste, parcela número 11. Dentro de esta finca existe construida una nave industrial de una sola planta, si bien, dentro de la misma se encuentra un entresuelo para oficinas. Consta de una nave principal y dependencias para calzado terminado, para limpieza y envasado, para almacén de hilos, cuarto de aseo de señoras y cuarto de aseo de caballeros, recepción, despacho y oficinas. Ocupa una total superficie construida de 1.000 metros cuadrados, de la cual es útil 986 metros 85 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, tomo 1.441, libro 397, folio 60, finca número 31.255 triplicado, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 11.550.000 pesetas.

Dado en Totana a 25 de febrero de 1999.—La Secretaria, María del Carmen Tirado Navarro.—19.982.

TOTANA

Edicto

Doña María del Carmen Tirado Navarro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Totana,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo menor cuantía, bajo el número 424/1990, a instancia de Sociedad Agraria de Transformación «San Antonio», de Mazarrón, representada por el Procurador señor Gallego Iglesias,

contra doña María Jesús Acosta Méndez. En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, por medio del presente edicto, se anuncia la venta, en subasta pública, por primera vez y por plazo de veinte días, de los derechos de hipoteca siguientes:

Derechos que ostenta la Sociedad Cooperativa «San Antonio», de Mazarrón, sobre la hipoteca constituida en escritura de cesión de crédito con garantía hipotecaria otorgada por don Gregorio Acosta Aznar ante el Notario de Murcia don José Prieto García, el 11 de abril de 1990, bajo el número 817 de su protocolo y referida a las fincas números 24.27, 24.269 y 11.446 del Registro de la Propiedad de Totana.

Tipo de la subasta: 8.500.000 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de julio de 1999, a las diez treinta horas. De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 1 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, para la que servirá dicha valoración, con rebaja del 25 por 100. Y se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 1 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, celebrándose al día siguiente hábil del señalado para el caso que estos sean festivos, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad antes designada, en que pericialmente han sido tasados los derechos de hipoteca, y para las siguientes subastas con las rebajas antes expresadas.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación efectuada en la cuenta de consignaciones de este Juzgado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Sólo el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito prevenido anteriormente.

Quinta.—Tan sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—El presente señalamiento de las subastas se realiza conforme a lo preceptuado en los artículos 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 140.5 del Reglamento Hipotecario, respecto a la falta de títulos inscritos y con la condición de su previa o posterior inscripción por el rematante.

Dado en Totana a 3 de marzo de 1999.—La Secretaria, María del Carmen Tirado Navarro.—19.949.

VALDEPEÑAS

Edicto

Don José Ramón Bernacer María, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valdepeñas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 211/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Tarragona Caja General de Ahorros Popular, contra doña Ángeles Negrete Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes: